

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-19-2018

Con fecha 06-07-2018 10:55:29 hrs, el titular ALTO MAIPO SPA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** AES GENER S.A. - ALTO MAIPO  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-001-2017  
**Resolución aprueba PdC:** 29 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 06-04-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:** 20-04-2018  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Fiscal instructor:** CLAUDIO SEBASTIAN TAPIA ALVIAL

### 3. Información reporte

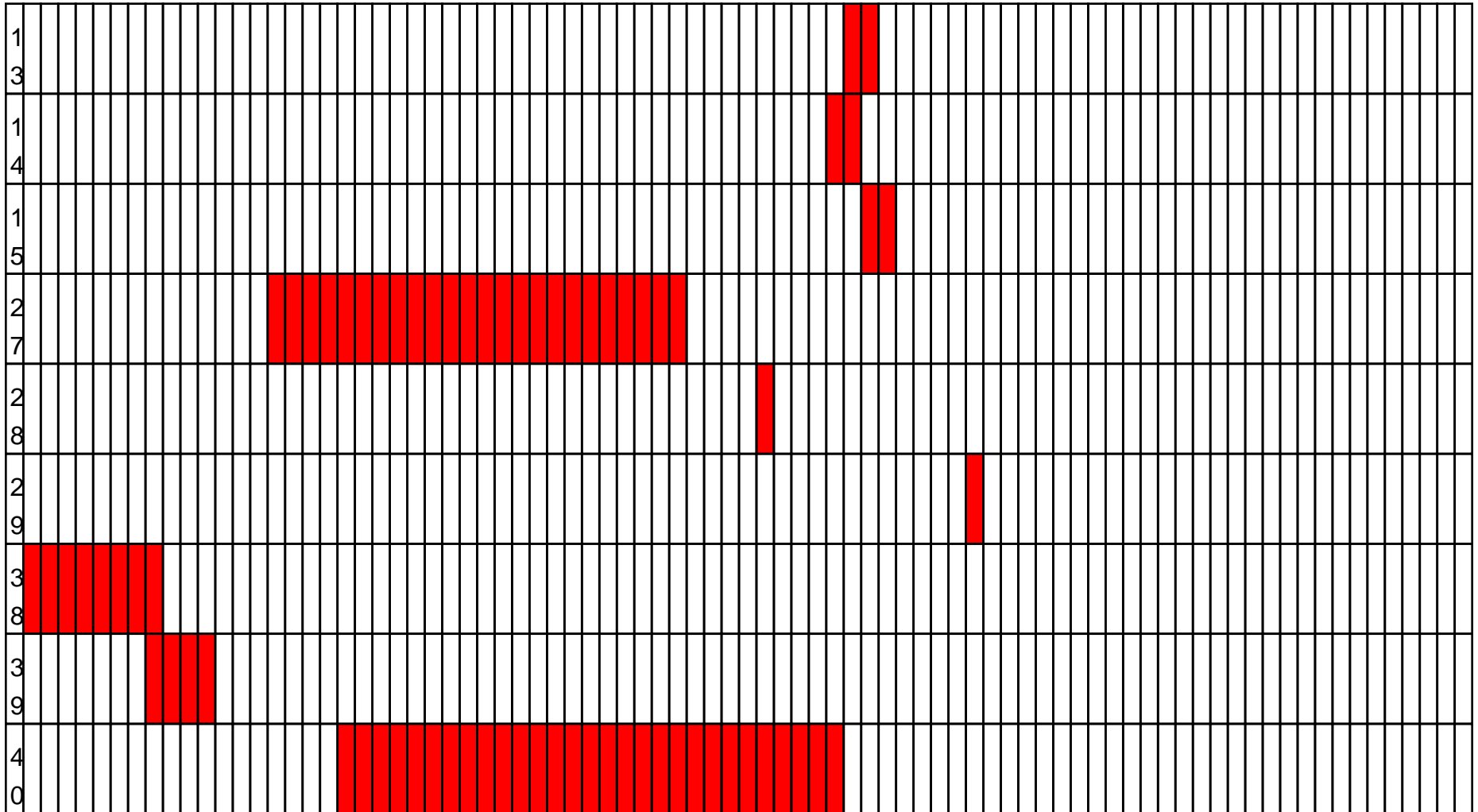
**Código comprobante envío reporte:** SPDC-19-2018  
**Fecha de envío reporte:** 06-07-2018 10:55:29  
**Tipo reporte:** Avance

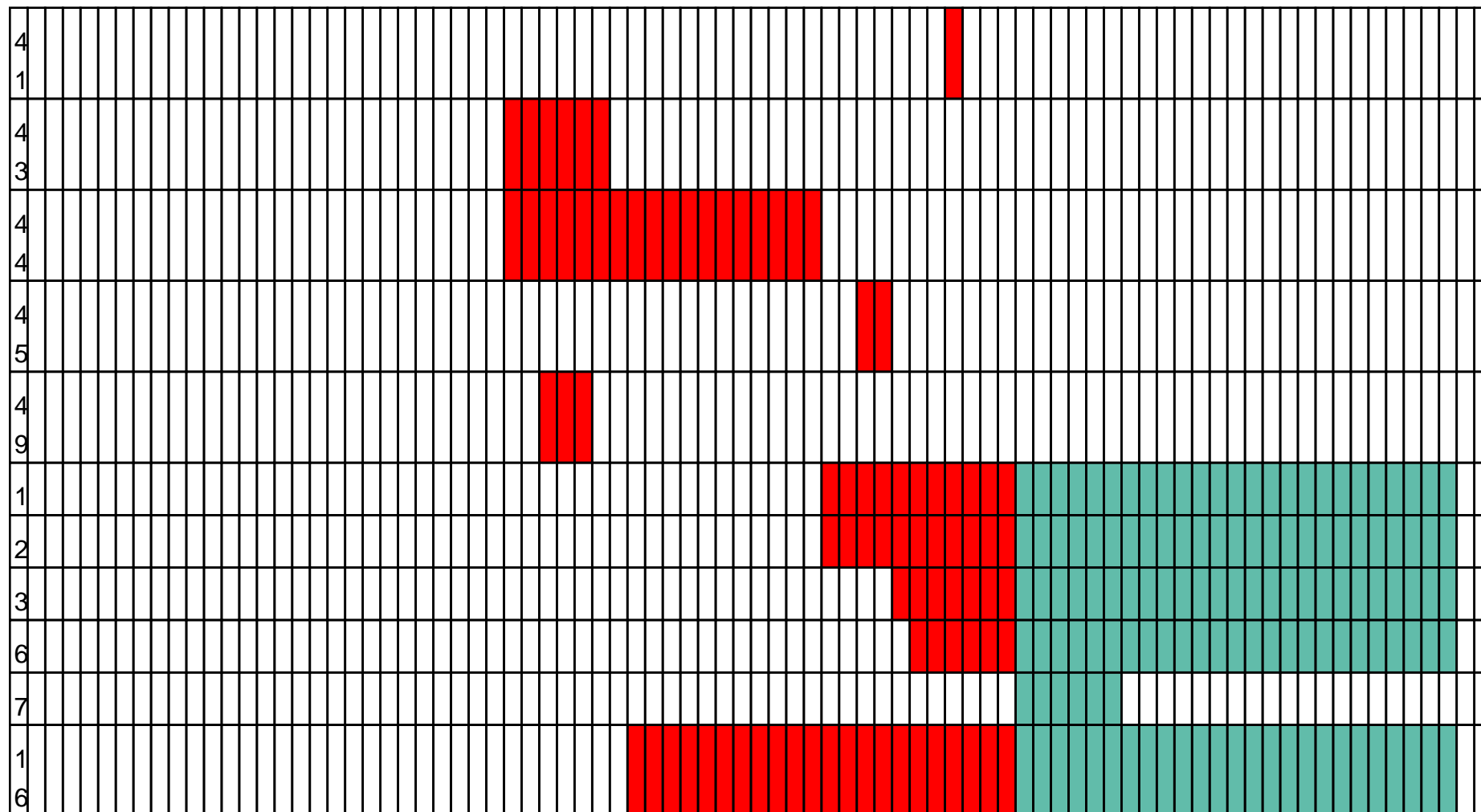
### 4. Estado de avance del PdC

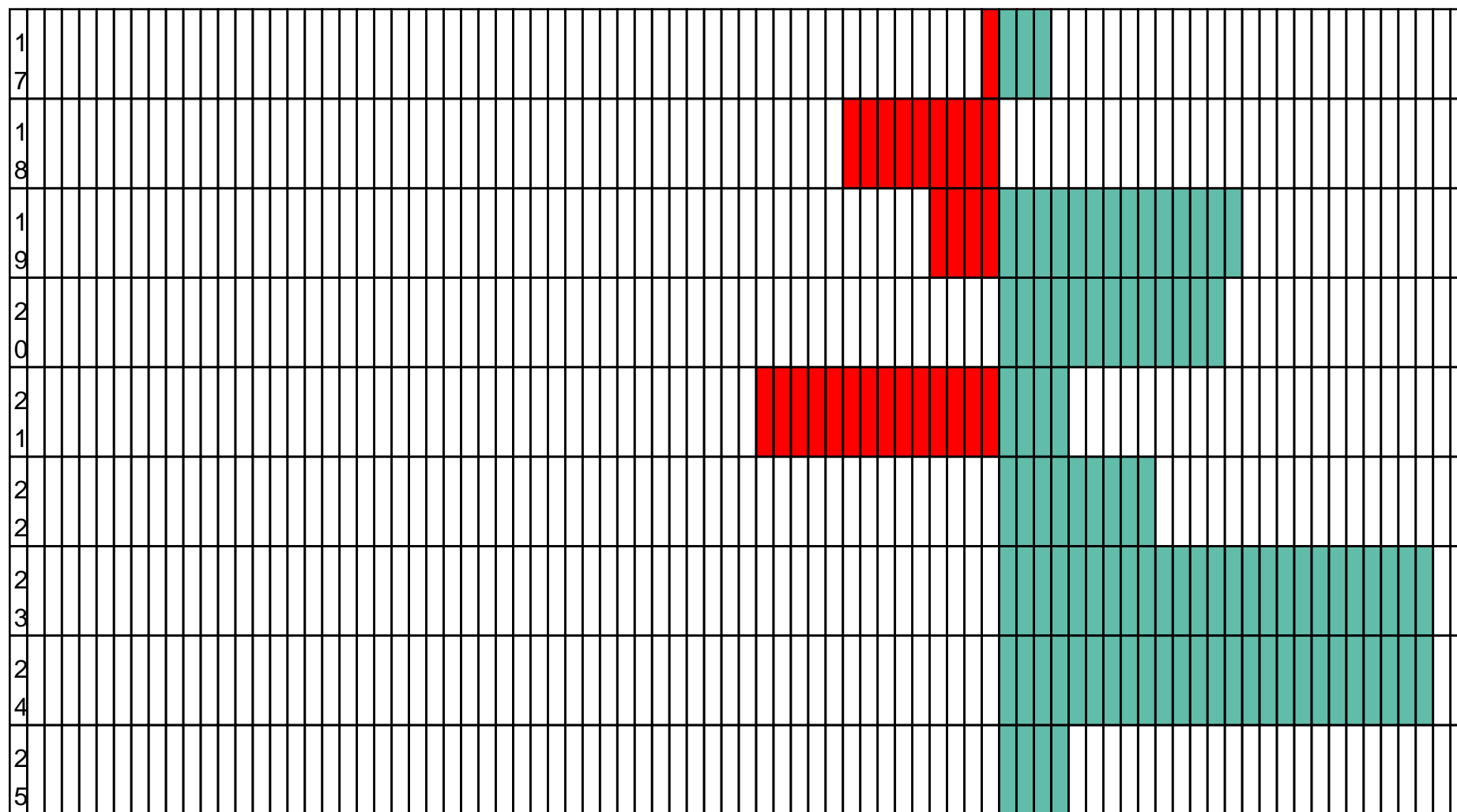
**Fecha de inicio:** 06-04-2018  
**Fecha de término:** 11-06-2020  
**N° reporte:** 1 de 10.









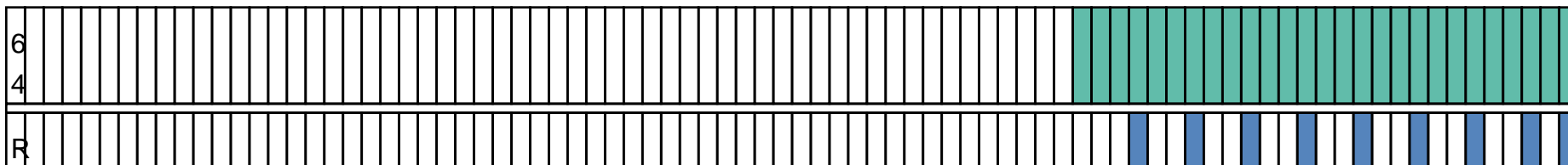












## 6. Reporte acciones

### Hecho 2

Se desarrollaron actividades no autorizadas, al interior de un área de restricción, en particular:

- 1.- Transporte de equipos y maquinarias
- 2.- Instalación de faena

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	4
Acción y meta:	Retiro de instalaciones y equipos con el objeto de despejar el área de restricción ambiental definida para la vega EY-5.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	03-03-2016
Fecha término:	03-03-2016
Indicador de cumplimiento:	100% de instalaciones y equipos retirados.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:  EJECUTADO: 03 de marzo 2016.
Forma implementación:	Se despejó el área del sector el Yeso identificada en la formulación de cargos, la cual fue ocupada transitoriamente para actividades de apoyo a las obras. Lo anterior conforme se detalla en informe de ejecución de actividades acompañado en Anexo 2.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se despejó el área del sector el Yeso identificada en la formulación de cargos, la cual fue ocupada transitoriamente para actividades de apoyo a las obras.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída



Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1-Reporte Inicial Acción 4 que detalla las acciones ejecutadas 2-Medio de verificación: Informe de ejecución de acciones de retiro de instalaciones y equipos del área de restricción ambiental e instalación de nueva señalética
Medios de verificación:	- Informe de ejecución de acciones de retiro de instalaciones y equipos del área de restricción ambiental e instalación de nueva señalética.pdf - Reporte Inicial Accion 4.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	5
Acción y meta:	Reforzar señalética en el área de restricción ambiental objeto del presente cargo, con el propósito de evitar el acceso al área de restricción de la Vega EY-5.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	04-03-2016
Fecha término:	04-03-2016
Indicador de cumplimiento:	100% de señalética adicional instalada.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:  EJECUTADO: 04 de marzo 2016.
Forma implementación:	Se instaló nueva señalética en área de restricción ambiental de la Vega EY-5.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se instaló nueva señalética en área de restricción ambiental de la Vega EY-5.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída



Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 5 2.- Medios de verificación: •Informe de ejecución de acciones de retiro de instalaciones y equipos del área de restricción ambiental e instalación de nueva señalética.
Medios de verificación:	- Informe de ejecución de actividades retiro instalaciones y equipos vega EY-5.pdf - Reporte Inicial Accion 5.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

Se incumplieron los siguientes instrumentos:

1. Resolución N°33 de la CONAF, del 24 de septiembre de 2014, que se pronuncia sobre la solicitud N°D.S. 82/15-20/14, del Decreto Supremo N°82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la precordillera y cordillera andina de la provincia de Santiago:

I. Al haberse intervenido un área superior (0,55 hectáreas) a la aprobada (0,095 hectáreas) en la construcción del Polvorín El Yeso.

2. Resolución N°D.S. 82/2, 3, 4, 6, 7-20/13, de la CONAF, del 20 de marzo de 2013, que se pronuncia sobre la solicitud N°D.S. 82/6-20/13 sobre corta de árboles y arbustos en la precordillera andina de la RM.

I. Al haberse realizado una intervención superior (3,36 hectáreas) a lo aprobado por CONAF (3 hectáreas) en lo correspondiente al Sitio de Acopio de Marina N°2.

3. Resolución N°D.S. 82/2-20/12 de la CONAF, del 21 de junio de 2012, que se pronuncia sobre la solicitud N°D.S. 82/2-20/12 del Decreto Supremo N°82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la precordillera andina de la RM.

I. No se cumple con la composición de especies a revegetar, al no haberse incorporado individuos de la especie *Proustia cuneifolia*

4. Resolución N°37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014, que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del Decreto Supremo N°82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la precordillera andina de la RM.

I. La superficie revegetada en sector MOD 1 (0,55 hectáreas), es inferior a lo aprobado (1,2



hectáreas).

II.La superficie revegetada en sector MOD 2 (3,15 hectáreas), es inferior a lo aprobado (4,1 hectáreas).

III.No se cumple con la composición de especies a revegetar, al no haberse plantado el número suficiente (472) de individuos de la especie *Kageneckia angustifolia*. Asimismo, no se ha cumplido con el número suficiente de individuos del resto de las especies (21.263).

IV.No se cumple con el número suficiente de individuos (196) en el sector MOD 5.

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	8
Acción y meta:	Revegetar con 92 individuos de la especie <i>Proustia cuneifolia</i> completando el número de ejemplares indicado en la Resolución N° D.S 82/2-20/12 de la CONAF de 21 de junio de 2012, que se pronuncia sobre la solicitud N° D.S 82/2-20/12 del D.S 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-11-2016
Fecha término:	30-11-2016
Indicador de cumplimiento:	100% de los individuos de <i>Proustia cuneifolia</i> plantados (92).  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:  Noviembre de 2016.
Forma implementación:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación de 92 individuos de la especie <i>Proustia cuneifolia</i> , asociado a la zona de plantación de la resolución que indica. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca. En Anexo 3 se acompaña: i) Contrato AM-CO256 Plantación; ii) Contrato AM-CO298 de Mantenimiento; iii) Informe Rodal Reforestación, Sector Estanque Maitenes, de la Sra. Katherine Melo y iv) Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo, del Sr. Iván Grez.



Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación de 92 individuos de la especie <i>Proustia cuneifolia</i> , asociado a la zona de plantación de la resolución que indica. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 8 2.- Medios de verificación: •Contrato AM-CO256 Plantación. •Contrato AM-CO298 de Mantención. •Informe Rodal Reforestación, Sector Estanque Maitenes. •Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo.
Medios de verificación:	- Contrato AM-CO256 Plantación.pdf - Contrato AM-CO298 Mantención.pdf - Informe Rodal Reforestación Sector Estanque Maitenes.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte1.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte2.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte3.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte4.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte5.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte6.pdf - Reporte Inicial Acción 8.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	9
-----------------------------	---



Acción y meta:	Revegetar una superficie de 0,65 hectáreas, completando la superficie faltante en sector MOD 1, conforme a la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-09-2016
Fecha término:	30-09-2016
Indicador de cumplimiento:	Revegetar el 100% de la superficie faltante, correspondiente a 0,65 hectáreas en sector MOD1.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Septiembre de 2016.
Forma implementación:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación con individuos de matorral andino en la superficie faltante, asociada al sector de plantación de la resolución indicada. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca. Se acompaña en Anexo 3, Informe de Plantación y mantención Sector MOD 1 “Los Piches” y Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo junto a sus anexos.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación con individuos de matorral andino en la superficie faltante, asociada al sector de plantación de la resolución indicada. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 9 2.- Medios de verificación: •Contrato AM-CO286 Plantación. •Contrato AM-CO299 de Mantención. •Informe de Plantación y mantención Sector MOD 1 “Los Piches”. •Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo.





Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato AM-CO286 Plantación.pdf</li> <li>- Contrato AM-CO299 Mantención.pdf</li> <li>- Informe de Plantación y mantención MOD 1 Los Piches.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte1.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte2.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte3.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte4.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte5.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte6.pdf</li> <li>- Reporte Inicial Acción 9.pdf</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	10
Acción y meta:	Revegetar una superficie de 0,95 hectáreas, completando la superficie faltante en sector MOD 2, conforme a la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-12-2016
Fecha término:	31-12-2016
Indicador de cumplimiento:	Revegetar el 100% de la superficie faltante, correspondiente a 0,95 hectáreas.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Diciembre de 2016.



Forma implementación:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación con individuos de matorral andino en la superficie faltante, asociado a la zona de plantación de la resolución que indica, que se acreditan mediante Contrato AM-CO286 Plantación, Contrato AM-CO299 de Mantención. Informe de plantación y mantención Sector MOD 2 “Los Piches” y Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo, todos acompañados en Anexo 3. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación con individuos de matorral andino en la superficie faltante, asociado a la zona de plantación de la resolución que indica, que se acreditan mediante Contrato AM-CO286 Plantación, Contrato AM-CO299 de Mantención.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 10 2.- Medios de verificación: •Contrato AM-CO286 Plantación. •Contrato AM-CO299 de Mantención. •Informe de Plantación y mantención Sector MOD 2 “Los Piches”. •Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo.
Medios de verificación:	- Contrato AM-CO286 Plantación.pdf - Contrato AM-CO299 Mantención.pdf - Informe de Plantación y mantención MOD 2 Los Piches.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte1.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte2.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte3.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte4.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte5.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte6.pdf - Reporte Inicial Acción 10.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

Identificador de la acción:	11
Acción y meta:	Plantar 472 individuos de la especie Kageneckia angustifolia en sector MOD 2, completando lo indicado en la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-05-2016
Fecha término:	31-05-2016
Indicador de cumplimiento:	100% de los individuos de la especie Kageneckia angustifolia plantados (472).  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Mayo de 2016.
Forma implementación:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación en la superficie faltante, asociado a la zona de plantación de la resolución que indica. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca. A la fecha, se han plantado 666 ejemplares en un área de 4,1 ha, tal como se señala en el Anexo 3 que contiene el Informe de Plantación y mantención Sector MOD 2 “Los Piches” y Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación en la superficie faltante, asociado a la zona de plantación de la resolución que indica. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída



Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 11 2.- Medios de verificación: •Contrato AM-CO257 Plantación. •Contrato AM-CO286 Plantación. •Contrato AM-CO299 de Mantención. •Informe de Plantación y mantención Sector MOD 2 “Los Piches”. •Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo.
Medios de verificación:	- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte5.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte6.pdf - Reporte Inicial Accion 11.pdf - Contrato AM-CO257 Plantación.pdf - Contrato AM-CO286 Plantación.pdf - Contrato AM-CO299 Mantención.pdf - Informe de Plantación y mantención MOD 2 Los Piches.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte1.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte2.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte3.pdf - Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte4.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	12
Acción y meta:	Revegetar 196 individuos en sector MOD 5, completando el número de ejemplares de acuerdo con la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-05-2016
Fecha término:	31-05-2016



Indicador de cumplimiento:	100% del número total de ejemplares para sector MOD 5 plantados (196).  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Mayo de 2016.
Forma implementación:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación con individuos de matorral andino en la superficie faltante, asociado al sector de plantación de la resolución que indica. En "Informe de Prendimiento Sector MOD 5 "Los Piches", de Ecoflora, se dio cuenta que a febrero de 2017 se contaba con 270 plantas vivas en el rodal MOD5, conforme al censo realizado. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca. En Anexo 3 se entrega Informe de Prendimiento Sector MOD 5 "Los Piches" y Reporte déficit Stock Vivero Alto Maipo.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y luego se ejecutó la plantación con individuos de matorral andino en la superficie faltante, asociado al sector de plantación de la resolución que indica. En "Informe de Prendimiento Sector MOD 5 "Los Piches", de Ecoflora, se dio cuenta que a febrero de 2017 se contaba con 270 plantas vivas en el rodal MOD5, conforme al censo realizado. Todas las plantas han sido producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 12 2.- Medios de verificación: •Contrato AM-CO257 Plantación •Contrato AM-CO299 de Mantención. •Informe de Prendimiento Sector MOD 5 "Los Piches", de Ecoflora, que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones, registro fotográfico, fechado y georreferenciado en Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19. •Reporte déficit stock Vivero Alto Maipo, de Ivan Grez.



Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte5.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte6.pdf</li> <li>- Reporte Inicial Accion 12.pdf</li> <li>- Contrato AM-CO257 Plantación.pdf</li> <li>- Contrato AM-CO299 Mantención.pdf</li> <li>- Informe de Prendimiento MOD 5 Los Piches.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte1.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte2.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte3.pdf</li> <li>- Reporte déficit stock vivero Alto Maipo_Parte4.pdf</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	13
Acción y meta:	Revegetar una superficie adicional con 1.533 individuos en MOD 15, para compensar la superficie de 0,36 hectáreas adicionalmente intervenidas, conforme a la Resolución N° D.S 82/2,3,4,6,7-20/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-07-2017
Fecha término:	31-08-2017
Indicador de cumplimiento:	<p>100% del número total de ejemplares plantados en sector MOD 15 (1.533).</p> <p>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Preparación de suelo y cercado: Julio de 2017.</p> <p>Plantación: Julio - agosto 2017.</p>



Forma implementación:	<p>Considerando que la densidad de individuos por hectárea del área de corta indicada en la solicitud DS 82/6-20/13 es de 2.838, se calculó un número de ejemplares a compensar de 1.533 en el MOD 15, considerando una superficie intervenida de 0,36 hectáreas y un factor de compensación de 1,5.</p> <p>La actividad de considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de preparación de suelo y cercado del área.</li> <li>-Plantación de 1.533 ejemplares de matorral alto andino.</li> </ul> <p>Todas las plantas han sido y serán producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.</p> <p>En Anexo 3 se entrega Informe de preparación de suelo y cercado e Informe de Plantación MOD-15, Aprobación contratación servicios plantación MOD15 y Reporte actualizado de déficit de stock Vivero.</p>
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	<p>Considerando que la densidad de individuos por hectárea del área de corta indicada en la solicitud DS 82/6-20/13 es de 2.838, se calculó un número de ejemplares a compensar de 1.533 en el MOD 15, considerando una superficie intervenida de 0,36 hectáreas y un factor de compensación de 1,5.</p> <p>La actividad consideró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de preparación de suelo y cercado del área.</li> <li>-Plantación de 1.533 ejemplares de matorral alto andino.</li> </ul> <p>Todas las plantas fueron producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.</p>
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Reporte inicial acción 13 que detalla las acciones ejecutadas.</li> <li>2.- Medios de verificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Informe de preparación de suelo y cercado que contiene registro fotográfico, fechado y georreferenciado en Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.</li> <li>•Informe de plantación de MOD-15 que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones y registro fotográfico, fechado y georreferenciado en Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19.</li> <li>•Aprobación contratación servicios plantación MOD15 (AM-SSP372).</li> <li>•Documentos que acrediten los costos incurridos.</li> </ul> </li> </ol>



Medios de verificación:	- Aprobación contratación servicios plantación MOD15.pdf - Informe de plantación MOD15.pdf - Informe de preparación de suelo y cercado MOD 15.pdf - Reporte Inicial Acción 13.pdf - Documentación costos incurridos MOD15.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	14
Acción y meta:	Revegetar un total de 21.263 individuos de matorral alto andino en área MOD 2, completando el número de ejemplares de acuerdo con la Resolución N° 37 de la CONAF, del 30 de octubre de 2014 que aprueba la solicitud MDS 82/02-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-06-2017
Fecha término:	31-07-2017
Indicador de cumplimiento:	100% de ejemplares de individuos de matorral alto andino revegetados (21.263).  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:  Plantación de 5.337 individuos: Junio - Julio 2017.





<p>Forma implementación:</p>	<p>A la fecha se han plantado 15.926 individuos en el MOD2, faltan 5.337 individuos para completar la revegetación comprometida de un total de 21.263 ejemplares de matorral alto andino, de conformidad con la Resolución N° 37 de la CONAF.</p> <p>Para completar los ejemplares faltantes se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Producción de especies de matorral alto andino para completar los ejemplares faltantes</li> <li>-Acondicionamiento, habilitación y preparación del suelo.</li> <li>-Plantar el número de individuos con las especies comprometidas y en el área autorizada.</li> </ul> <p>Todas las plantas han sido y serán producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.</p> <p>En el Anexo 3 se adjuntan Informe de Plantación y mantención MOD 2 Los Piches (Plantación de 15.926 individuos); Contratos AM-CO257 Plantación, Contrato AM-CO286 Plantación, Contrato AM-CO299 de Mantención, Aprobación contratación servicios plantación MOD2; Informe de plantación MOD-2 (Plantación 5.337 individuos) y Reporte actualizado de déficit de stock Vivero.</p>
<p>Estado del reporte de la acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de avance reportado:</p>	<p>Se han plantado 15.926 individuos en el MOD2 en una primera etapa, incorporando posteriormente 5.337 individuos para completar la revegetación comprometida de un total de 21.263 ejemplares de matorral alto andino, de conformidad con la Resolución N° 37 de la CONAF.</p> <p>Para completar los ejemplares faltantes se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Producción de especies de matorral alto andino para completar los ejemplares faltantes</li> <li>-Acondicionamiento, habilitación y preparación del suelo.</li> <li>-Plantar el número de individuos con las especies comprometidas y en el área autorizada.</li> </ul> <p>Todas las plantas fueron producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.</p>
<p>Fecha inicio efectivo:</p>	
<p>Fecha termino efectivo:</p>	
<p>Estado actual de la acción:</p>	<p>Concluída</p>



Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 14 2.- Medios de verificación: •Informe de plantación MOD-2 que contiene: N° de individuos plantados, área reforestada, periodo de ejecución de plantaciones y registro fotográfico fechado y georreferenciado en Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19. •Aprobación contratación servicios plantación MOD2 (AM-SSP358). •Documentación costos incurridos MOD2.
Medios de verificación:	- Aprobación contratación servicios plantación MOD2.pdf - Documentación Costos incurridos MOD2.pdf - Informe Plantación MOD2.zip - Reporte Inicial Accion 14.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	15
Acción y meta:	Revegetar una superficie de 0,455 hectáreas (640 ejemplares) completando la superficie faltante, conforme a la Resolución N° 33 de la CONAF, del 24 de septiembre de 2014, que aprueba la solicitud DS 82/15-20/14 del D.S N° 82 de 1974 sobre corta de árboles y arbustos en la pre cordillera andina de la RM.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-08-2017
Fecha término:	30-09-2017
Indicador de cumplimiento:	Plantación de 640 ejemplares de matorral alto andino.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:  Preparación de suelo, cercado y plantación de 640 individuos: Agosto - septiembre 2017.



Forma implementación:	Ejecución de actividades de preparación de sitios, y posterior plantación con individuos de matorral andino. Todas las plantas serán producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca. En el Anexo 3 se adjunta Reporte Polvorín El Yeso y sus 3 anexos, que detalla situación actual de la obra, láminas de superficie actual, fotografías y propuesta de reforestación. Además, se incluye en el anexo 3 el Informe de preparación de terreno e Informe de plantación de individuos Polvorín El Yeso; Aprobación contratación plantación polvorín y Reporte actualizado de déficit de stock Vivero.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se Ejecutaron las actividades de preparación de sitios, y posterior plantación con individuos de matorral andino. Todas las plantas serán producidas a partir de semillas o material vegetativo colectado en la misma cuenca.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 15 2.- Medios de verificación: •Informe de plantación sector polvorín “etapa de preparación de terreno” que incluye registro fotográfico, fechado y georreferenciado en Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19. •Informe de plantación sector polvorín “etapa de plantación de individuos” que incluye: N° de individuos plantados, área reforestada, período de ejecución de plantaciones y registro fotográfico, fechado y georreferenciado en Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19. •Aprobación contratación plantación polvorín. •Documentos que acrediten los costos incurridos.
Medios de verificación:	- Aprobación contratación plantación polvorín.pdf - Documentación costos incurridos plantación polvorín.pdf - Informe de plantación sector polvorín_etapa de plantación de individuos.pdf - Informe de plantación sector polvorín_etapa preparación de terreno.pdf - Reporte Inicial Accion 15.pdf
Informes de seguimiento:	



Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 8

Se construyó una obra de cruce sobre el Estero Manzanito, sin contar con la aprobación sectorial requerida

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	27
Acción y meta:	Ingresar la solicitud de aprobación del proyecto “Cruce sobre el Estero el Manzanito” con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de la Dirección General de Aguas (DGA) conforme al artículo 171 del Código de Aguas.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	30-10-2014
Fecha término:	21-09-2016
Indicador de cumplimiento:	Obtención de Resolución DGA que aprueba el Proyecto “Cruce sobre el Estero el Manzanito”.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:  Inicio de tramitación: 30.10.2014  Término de tramitación: 21.09.2016.
Forma implementación:	Con fecha 30.10.2014 se ingresó a la Gobernación Provincial Cordillera de la DGA, la solicitud de aprobación del proyecto “obra de cruce sobre el estero El Manzanito”. La DGA emitió con fecha 21.09.2016 la Resolución N° 1652 que aprueba el proyecto referido, la cual fue informada a la SMA mediante carta AM 102 de 28 de septiembre de 2016. Dicha Resolución se acompaña en el anexo 8.
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Con fecha 30.10.2014 se ingresó a la Gobernación Provincial Cordillera de la DGA, la solicitud de aprobación del proyecto “obra de cruce sobre el estero El Manzanito”. La DGA emitió con fecha 21.09.2016 la Resolución N° 1652 que aprueba el proyecto referido, la cual fue informada a la SMA mediante carta AM 102 de 28 de septiembre de 2016.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 27 2.- Medios de verificación: •Resolución N° 1652, de fecha 21.09.2016, emitida por la DGA que aprueba el proyecto “Cruce sobre el Estero El Manzanito”.
Medios de verificación:	- Reporte Inicial Accion 27.pdf - Resolución 1652_21_9_2016_DGA RM.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	28
Acción y meta:	Ingresar la solicitud de recepción de las obras “Cruce sobre el Estero el Manzanito” con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de la Dirección General de Aguas (DGA).
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	09-02-2017
Fecha término:	21-02-2017



Indicador de cumplimiento:	<p>Resolución DGA que apruebe las obras “cruce sobre el Estero Manzanito”.</p> <p>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</p> <p>Presentación de solicitud de recepción de obra: 09.02.2017</p> <p>Emisión Resolución de aprobación de las obras construidas: 21.02.2017.</p>
Forma implementación:	<p>Con fecha 09.02.2017, se ingresó a Dirección Regional de Aguas de la Región Metropolitana, la solicitud de recepción de la obra "Cruce sobre el Estero El Manzanito".</p> <p>Con fecha 10.02.2017, se consignaron los fondos respectivos solicitados por la DGA a través de su Oficio Ordinario N° 250 para realizar la visita técnica de inspección de la obra.</p> <p>Con fecha 21-02-2017 se aprueban obras del proyecto mediante Oficio Ordinario N° 269 de 2017.</p> <p>Se acompañan en Anexo 8, copia de Carta AM 009 de 09.02.2017, copia del Oficio Ord. DGA RMS N°250 de fecha 10.02.2017, copia de la Carta AM 010 de 10.02.2017, Oficio Ord. DGA RMS N°269 de fecha 21.02.2017.</p>
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	<p>Con fecha 09.02.2017, se ingresó a Dirección Regional de Aguas de la Región Metropolitana, la solicitud de recepción de la obra "Cruce sobre el Estero El Manzanito".</p> <p>Con fecha 10.02.2017, se consignaron los fondos respectivos solicitados por la DGA a través de su Oficio Ordinario N° 250 para realizar la visita técnica de inspección de la obra.</p> <p>Con fecha 21-02-2017 se aprueban obras del proyecto mediante Oficio Ordinario N° 269 de 2017.</p>
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída



Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 28 2.- Medios de verificación: •Carta AM 009, de fecha 09.02.2017, que solicita la recepción de obras del proyecto referido (“Cruce sobre el Estero El Manzanito”). •Resolución de la DGA que aprueba la recepción de la obra de Cruce sobre el Estero El Manzanito.
Medios de verificación:	- Carta AM 009, Solicita recepción de obras.pdf - Reporte Inicial Accion 28.pdf - Resolución DGA aprueba recepción obra cruce sobre estero El Manzanito.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





## Hecho 9

Tránsito de vehículos de Alto Maipo por el área de influencia del proyecto, fuera del horario establecido en la RCA

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	29
Acción y meta:	Elaborar un protocolo para estandarizar y monitorear el tránsito de buses y camiones del Proyecto conforme a los horarios definidos en la RCA 256/2009.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	06-02-2018
Fecha término:	06-02-2018
Indicador de cumplimiento:	Protocolo de horario de transporte del Proyecto Alto Maipo elaborado.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 06 de febrero de 2018.
Forma implementación:	En el Anexo 9 se adjunta “Protocolo de horario de transporte del Proyecto Alto Maipo “, que coordina e integra las distintas exigencias de la evaluación ambiental relativa al horario de funcionamiento del Proyecto y correspondiente horario de traslado de buses y camiones. Este Protocolo contiene las definiciones de reglas horarias, el área y las rutas donde aplican, los vehículos sujetos a restricción horaria, los trayectos y viajes, y los contenidos mínimos del sistema de control que permitirá verificar el cumplimiento del horario autorizado para el PHAM.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se elaboro un “Protocolo de horario de transporte del Proyecto Alto Maipo “ que contiene las definiciones de reglas horarias, el área y las rutas donde aplican, los vehículos sujetos a restricción horaria, los trayectos y viajes, y los contenidos mínimos del sistema de control que permite verificar el cumplimiento del horario autorizado para el PHAM.



Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 29 2.- Medios de verificación: •Copia del Protocolo de horario de transporte del Proyecto Alto Maipo.
Medios de verificación:	- Copia del Protocolo de horario de transporte del Proyecto Alto Maipo.zip - Reporte Inicial Accion 29.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 11

No se informó inmediatamente a la autoridad, ni se adoptó acto seguido las acciones necesarias para controlar y mitigar, los impactos ambientales no previstos que producen las líneas de transmisión en la avifauna del área del proyecto

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	38
Acción y meta:	Desarrollar una metodología de evaluación y monitoreo del impacto del tendido eléctrico sobre aves voladoras de gran tamaño, con el objeto de disminuir el riesgo de electrocución sobre estas aves ocasionados por las líneas de media tensión del Proyecto.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-08-2013
Fecha término:	31-03-2014
Indicador de cumplimiento:	<p>Contar con “Estudio de Impacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño”</p> <p>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</p> <p>Convenio entre AES Gener y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile: 01.08.2013.</p> <p>Estudio de Impacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño: Enero a marzo 2014.</p>



<p>Forma implementación:</p>	<p>Desarrollo de una metodología de evaluación y monitoreo del impacto del tendido eléctrico, sobre aves voladoras de gran tamaño, en relación a las líneas de faena del Proyecto.</p> <p>Con fecha 01.08.2013, se celebró convenio entre AES Gener y la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile para desarrollar una metodología de evaluación y monitoreo del impacto del tendido eléctrico de las líneas de faena del Proyecto, sobre aves voladoras de gran tamaño, en las sub-cuencas de El Colorado, El Yeso y El Volcán.</p> <p>Este Convenio derivó en la realización de las campañas de terreno efectuadas durante enero, febrero y marzo de 2014, las cuales se centraron en la observación de posibles eventos de electrocución de aves y en la propuesta de medidas y prácticas para integrar la infraestructura de las líneas de faena al hábitat de aves rapaces.</p> <p>Se adjunta en Anexo 11, copia del convenio citado y estudio de “Impacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño, Informe Verano 2014”.</p>
<p>Estado del reporte de la acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de avance reportado:</p>	<p>Se desarrollo una metodología de evaluación y monitoreo del impacto del tendido eléctrico, sobre aves voladoras de gran tamaño, en relación a las líneas de faena del Proyecto.</p> <p>Con fecha 01.08.2013, se celebró convenio entre AES Gener y la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile para desarrollar una metodología de evaluación y monitoreo del impacto del tendido eléctrico de las líneas de faena del Proyecto, sobre aves voladoras de gran tamaño, en las sub-cuencas de El Colorado, El Yeso y El Volcán.</p> <p>Este Convenio derivó en la realización de las campañas de terreno efectuadas durante enero, febrero y marzo de 2014, las cuales se centraron en la observación de posibles eventos de electrocución de aves y en la propuesta de medidas y prácticas para integrar la infraestructura de las líneas de faena al hábitat de aves rapaces.</p>
<p>Fecha inicio efectivo:</p>	<p></p>
<p>Fecha termino efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado actual de la acción:</p>	<p>Concluída</p>



Descripción medios de verificación:	<p>Se adjunta:</p> <p>1.- Reporte inicial acción 38</p> <p>2.- Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio firmado entre AES Gener y la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile.</li> <li>• Estudio de Impacto del Tendido Eléctrico sobre Aves Voladoras de Gran Tamaño, que contiene la información de “monitoreo en verano de 2014 realizado por la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile”. Cabe precisar sobre este medio, que originalmente eran dos informes separados, pero este se unifica en un solo informe y medio de verificación, puesto que contiene información del monitoreo de verano 2014.</li> <li>• Factura N° 971891 de fecha 27 de enero 2014 emitida por la Universidad de Chile.</li> </ul>
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio firmado entre AES Gener y Fac. Ciencias Forestales Universidad de Chile..pdf</li> <li>- Estudio de Impacto del tendido electrico sobre aves voladoras.pdf</li> <li>- Factura 971891_27_01_2014.pdf</li> <li>- Reporte Inicial Accion 38.pdf</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	39
Acción y meta:	Elaborar, por parte de un tercero especialista, propuesta de alternativas de mitigación para el riesgo de electrocución de aves en el tendido eléctrico de media tensión del Proyecto, con el objeto de identificar las alternativas efectivas de mitigación a utilizar.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-03-2014
Fecha término:	30-06-2014



Indicador de cumplimiento:	<p>Contar con propuesta de medidas de mitigación para el riesgo de electrocución de aves en el tendido eléctrico de media tensión.</p> <p>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Inicio: Marzo 2014.</p> <p>Término: Junio 2014.</p>
Forma implementación:	<p>En respuesta a lo indicado en la Res. Ex. 395/2013 de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana y el Acta de Inspección del SAG N°4776 del 07 de marzo del 2014, mediante Carta AM 2014/061 se entrega al SAG propuesta de medidas de mitigación para el riesgo de electrocución de aves en el tendido eléctrico de media tensión del Proyecto, las cuales consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistema disuasivo de posaderos.</li> <li>-Sistemas aisladores de conductores eléctricos.</li> <li>-Posaderos tipo T.</li> </ul> <p>Todos estos antecedentes se acompañan en Anexo 11.</p>
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	<p>En respuesta a lo indicado en la Res. Ex. 395/2013 de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana y el Acta de Inspección del SAG N°4776 del 07 de marzo del 2014, mediante Carta AM 2014/061 se entrego al SAG propuesta de medidas de mitigación para el riesgo de electrocución de aves en el tendido eléctrico de media tensión del Proyecto, las cuales consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistema disuasivo de posaderos.</li> <li>-Sistemas aisladores de conductores eléctricos.</li> <li>-Posaderos tipo T.</li> </ul>
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Reporte inicial acción 39</li> <li>2.- Medios de verificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Carta AM 2014/061 del 11.06.2014, que entrega a la Dirección Regional del SAG, propuesta de medidas de mitigación de riesgo de electrocución de aves para líneas de faena del Proyecto.</li> <li>•Boleta de honorarios N° 121 emitida por el especialista en fauna Sr. Francisco Santander.</li> </ul> </li> </ol>



Medios de verificación:	- Boleta de honorarios N° 121_emitida por especialista en fauna sr. F.Santander.pdf - Carta AM 2014_061 del 11.06.2014.pdf - Reporte Inicial Accion 39.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	40
Acción y meta:	Instalar aisladores de conductores (cobertores eléctricos) en postes tipo A y J de las líneas de media tensión (LMT) del Proyecto, con el objeto de mitigar riesgo de electrocución de aves de gran tamaño.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-02-2015
Fecha término:	30-06-2017



Indicador de cumplimiento:

Instalación del 100% de aisladores de conductores en los postes tipo A y J de las líneas de media tensión del Proyecto.

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:

LMT Queltehues-EI Volcán

Etapa I:

Inicio: febrero 2015

Término: abril 2015

Etapa II:

Inicio: noviembre 2016

Término: noviembre 2016

LMT Queltehues – El Yeso

Etapa I:

Inicio: febrero 2016

Término: febrero 2016

Etapa II:

Inicio: noviembre 2016

Término: noviembre 2016.

LMT El Colorado-Aucayes:

Término: junio 2017.





<p>Forma implementación:</p>	<p>Basándose en las propuestas de mitigación enviadas al SAG, se contrató a empresa especializada para la instalación de aisladores de conductores eléctricos en postes tipo A y J en las líneas de media tensión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Queltehues - El Volcán.</li> <li>-Queltehues - El Yeso.</li> <li>-El Colorado-Aucayes.</li> </ul> <p>Respecto a elementos disuasivos señalados en la propuesta enviada al SAG (acción ID 39), se ha descartado su implementación, en atención a su mala o nula eficacia para evitar la electrocución, de acuerdo los antecedentes contenidos en el documento “Medidas de mitigación de impactos en aves silvestres y murciélagos” elaborado el año 2014 por encargo del SAG.</p> <p>En anexo 11 (ver nota n°40) se acompañan fichas técnicas de cobertores, Informes técnicos y de inspección de Instalación de protectores de aves en los postes de las líneas de media tensión de líneas Queltehues - El Volcán, Queltehues - El Yeso y Colorado-Aucayes, además de archivo KMZ que contiene georreferenciación de postes de media tensión en las líneas antes señaladas y documento “Medidas de mitigación de impactos en aves silvestres y murciélagos (ver nota n°41)”.</p> <p>Nota n°40: Se adjuntan archivos KMZ, informes de inspección e informe técnico de LMT Queltehues-Volcán y Queltehues-Yeso actualizados.</p> <p>Nota n°41: Ver páginas 49 a 51 del documento.</p>
<p>Estado del reporte de la acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de avance reportado:</p>	<p>Basándose en las propuestas de mitigación enviadas al SAG, se contrató a empresa especializada para la instalación de aisladores de conductores eléctricos en postes tipo A y J en las líneas de media tensión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Queltehues - El Volcán.</li> <li>-Queltehues - El Yeso.</li> <li>-El Colorado-Aucayes.</li> </ul> <p>Respecto a elementos disuasivos señalados en la propuesta enviada al SAG (acción ID 39), se ha descartado su implementación, en atención a su mala o nula eficacia para evitar la electrocución, de acuerdo los antecedentes contenidos en el documento “Medidas de mitigación de impactos en aves silvestres y murciélagos” elaborado el año 2014 por encargo del SAG.</p>
<p>Fecha inicio efectivo:</p>	
<p>Fecha termino efectivo:</p>	



Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Reporte inicial acción 40</li> <li>2.- Medios de verificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Informe de inspección protectores de aves instalados en línea Queltehues-Volcán del 05.02.2017.</li> <li>•Informe de inspección protectores de aves instalados en línea Queltehues-Yeso del 07.02.2017.</li> <li>•Informe técnico de Instalación de protectores de aves en los postes de las líneas de media tensión Queltehues-El Volcán y Queltehues-El Yeso, de fecha 13 de febrero de 2017, de Alto Maipo.</li> <li>•Archivo KMZ que contiene georreferenciación de postes de media tensión de Queltehues-Volcán y Queltehues-Yeso.</li> <li>•Informes de inspección protectores de aves instalados en la línea El Colorado-Aucayes, tramo Maitenes a VL4 del 20.09.2017 y tramo Maitenes a VA2 del 22.09.2017.</li> <li>•Informe técnico de Instalación de protectores de aves en los postes de la línea de media tensión El Colorado-Aucayes del 23.08.2017.</li> <li>•Archivo KMZ que contiene georreferenciación de postes de media tensión de El Colorado-Aucayes.</li> <li>•Documentos que acreditan los costos incurridos en la instalación de protectores.</li> </ul> </li> </ol>
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos que acreditan costos incurridos acción 40.zip</li> <li>- Informe de inspección protectores de aves instalados en línea Queltehues-Volcán.pdf</li> <li>- Informe de inspección protectores de aves instalados en línea Queltehues-Yeso.pdf</li> <li>- Informe técnico de Instalación de protectores de aves LMT Maitenes-VL4 y Maitenes-VA2 (Colorado-Aucayes).pdf</li> <li>- Informe técnico de Instalación de protectores de aves LMT Quelt-Volcan y Quelt-Yeso.pdf</li> <li>- Informes de Inspección protectores de aves instalados en la línea El Colorado - Aucayes.zip</li> <li>- KMZ Georeferenciación Postes Media Tensión Colorado - Aucayes.zip</li> <li>- KMZ Georeferenciación Postes Media Tensión Queltehues Volcón y Queltehues Yeso.zip</li> <li>- Reporte Inicial Accion 40.pdf</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Identificador de la acción:	41
Acción y meta:	Instalar aisladores de conductores (cobertores eléctricos) en postes de líneas secundarias de media tensión del Proyecto, con el objeto de mitigar riesgo de electrocución de aves de gran tamaño.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-12-2017
Fecha término:	31-12-2017
Indicador de cumplimiento:	Instalación del 100% de aisladores de conductores en los postes de las líneas secundarias de media tensión del Proyecto.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Diciembre de 2017.
Forma implementación:	Basándose en las propuestas de mitigación enviadas al SAG, como medida complementaria a la indicada en la acción ID 40, se instalarán aisladores de conductores eléctricos en postes de las líneas secundarias de media tensión de: -El manzanito -Bocatoma volcán -Aguas Andinas -VL4 - VL2 -Alfalfal -Campamento N° 4 Aucayes bajo En anexo 11 se acompañan fichas técnicas de cobertores, Informe técnico consolidado de instalación de cobertores, Informes de inspección de Instalación de protectores de aves en líneas secundarias de media tensión y Archivos KML que contienen georreferenciación de postes de las líneas secundarias de media tensión.
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Basándose en las propuestas de mitigación enviadas al SAG, como medida complementaria a la indicada en la acción ID 40, se instalaron aisladores de conductores eléctricos en postes de las líneas secundarias de media tensión de: -El manzanito -Bocatoma volcán -Aguas Andinas -VL4 - VL2 -Alfalfal -Campamento N° 4 Aucayes bajo
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 41 2.- Medios de verificación: •Informe técnico consolidado de instalación de protectores de aves en los postes de las líneas secundarias de media tensión. •Informes de inspección de instalación de protectores de aves en líneas secundarias de media tensión: oInspección protectores de aves instalados en líneas Aguas Andinas. oInspección protectores de aves instalados en línea Alfalfal. oInspección protectores de aves instalados en línea Bocatoma Volcán. oInspección protectores de aves instalados en línea Campamento Aucayes. oInspección protectores de aves instalados en línea El Manzanito. oInspección Protectores de aves instalados en línea VL4-VL2. •Archivo KMZ que contiene georreferenciación de postes de las líneas secundarias de media tensión. •Documentos que acrediten los costos incurridos en la instalación de protectores.
Medios de verificación:	- Documentos que acreditan costos incurridos acción 41.zip - Informe técnico consolidado de instalación de protectores líneas secundarias.pdf - Informes de inspección de instalación de protectores de aves en Líneas secundarias de media tensión.zip - KMZ líneas secundaria media tensión.zip - Reporte Inicial Accion 41.pdf
Informes de seguimiento:	



Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 12

Se realizaron tronaduras en la construcción del túnel El Volcán, sin contar con un programa de monitoreo de vibraciones de tronaduras, visado y aprobado, por parte de SERNAGEOMIN y DGA RM

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	43
Acción y meta:	Ingresar la solicitud de aprobación del Programa de Monitoreo de Vibraciones de Tronaduras con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de SERNAGEOMIN.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	16-11-2015
Fecha término:	27-04-2016
Indicador de cumplimiento:	Aprobación del programa de monitoreo por parte del SERNAGEOMIN.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Ingreso de propuesta monitoreo: 16 noviembre 2015.  Ingreso propuesta de monitoreo actualizada: 15 febrero 2016.  Aprobación por parte de SERNAGEOMIN: 27 abril 2016.
Forma implementación:	Con fecha 16.11.2015, se ingresó al SERNAGEOMIN, mediante carta AM 161, el “Programa de Monitoreo de Vibraciones y Modelo de Atenuación Temprano Túnel El Volcán” con el fin de obtener su aprobación técnica. Luego de entregar respuesta a las observaciones formuladas por dicho Servicio y presentar la propuesta actualizada del programa mediante carta AM 021/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, SERNAGEOMIN informó su aprobación mediante Oficio Ord. N° 863, del 27 de abril de 2016. Todas las comunicaciones entre mandante y autoridad anteriormente mencionadas, se adjuntan en Anexo 12.



Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Con fecha 16.11.2015, se ingresó al SERNAGEOMIN, mediante carta AM 161, el “Programa de Monitoreo de Vibraciones y Modelo de Atenuación Temprano Túnel El Volcán” con el fin de obtener su aprobación técnica. Luego de entregar respuesta a las observaciones formuladas por dicho Servicio y presentar la propuesta actualizada del programa mediante carta AM 021/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, SERNAGEOMIN informó su aprobación mediante Oficio Ord. N° 863, del 27 de abril de 2016.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se adjunta: 1.- Reporte inicial acción 43 2.- Medios de verificación: •Carta AM N° 161/2015, de 12 de noviembre de 2015. •Carta AM 021/2016, de fecha 12 de febrero de 2016. •Oficio Ord. N° 863, de fecha 27 de abril de 2016, del SERNAGEOMIN.
Medios de verificación:	- AM 021 SERNAGEOMIN_programa monitoreo vibraciones actualizado.pdf - Carta AM 161-2015.pdf - ORD_N_863_SERNAGEOMIN_aprueba_programa_monitoreo.pdf - Reporte Inicial Accion 43.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	44
Acción y meta:	Ingresar la solicitud de aprobación del Programa de Monitoreo de Vibraciones de Tronaduras con el objeto de obtener la resolución favorable por parte de DGA.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	13-11-2015



Fecha término:	12-04-2017
Indicador de cumplimiento:	<p>Acto administrativo de la DGA que aprueba el programa de monitoreo.</p> <p>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Ingreso de propuesta de monitoreo a la DGA: Carta AM 160/2015; 13 noviembre 2015</p> <p>Ingreso de respuesta a observaciones de Ord. N° 1032/2016 DGA RM con presentación de Programa de Monitoreo ajustado: Carta AM 17/2017; 22 febrero 2017.</p> <p>Ingreso de respuesta a observaciones de Ord. N° 327/2017 DGA RM con presentación de Programa de Monitoreo ajustado: Carta AM 21/2017: 24 marzo 2017.</p> <p>Aprobación de programa de monitoreo por parte de la DGA: Ord. 602: 12 abril 2017.</p>
Forma implementación:	<p>Presentación del programa de monitoreo de vibraciones de tronaduras ante la DGA para su aprobación. Con fecha 13.11.2015 se ingresó carta AM 160 con la propuesta de Programa de Monitoreo de vibraciones y tronaduras para aprobación por parte de la DGA. Luego, con fecha 12.02.2016, se reingresó carta AM 022 con la propuesta de monitoreo ajustada en función de las observaciones de SERNAGEOMIN.</p> <p>La DGA comunicó sus observaciones a la propuesta en Ord. 1032/2016, de fecha 17 de agosto de 2016, las cuales fueron respondidas mediante Carta AM 17/2017 de 22 de febrero de 2017.</p> <p>Posteriormente, mediante Ord. N° 327/2017 de 28 de febrero de 2017, la DGA solicita aclaraciones, las cuales son respondidas mediante Carta AM 21/2017 de 24.03.2017.</p> <p>Con fecha 12-04-2017 se aprueba programa de monitoreo mediante Oficio Ordinario DGA N° 602 de 2017.</p> <p>Todas las comunicaciones entre mandante y autoridad anteriormente mencionadas, junto con Programa de Monitoreo aprobado, se adjuntan en Anexo 12.</p>
Estado del reporte de la acción:	Reportada





Estado de avance reportado:	<p>Presentación del programa de monitoreo de vibraciones de tronaduras ante la DGA para su aprobación. Con fecha 13.11.2015 se ingresó carta AM 160 con la propuesta de Programa de Monitoreo de vibraciones y tronaduras para aprobación por parte de la DGA. Luego, con fecha 12.02.2016, se reingresó carta AM 022 con la propuesta de monitoreo ajustada en función de las observaciones de SERNAGEOMIN.</p> <p>La DGA comunicó sus observaciones a la propuesta en Ord. 1032/2016, de fecha 17 de agosto de 2016, las cuales fueron respondidas mediante Carta AM 17/2017 de 22 de febrero de 2017.</p> <p>Posteriormente, mediante Ord. N° 327/2017 de 28 de febrero de 2017, la DGA solicita aclaraciones, las cuales son respondidas mediante Carta AM 21/2017 de 24.03.2017.</p> <p>Con fecha 12-04-2017 se aprueba programa de monitoreo mediante Oficio Ordinario DGA N° 602 de 2017.</p>
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Reporte inicial acción 44.</li> <li>2.- Medios de verificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Carta AM N° 160/2015, de 12 de noviembre de 2015, que solicita a DGA RM aprobación técnica.</li> <li>•Carta AM 022/2016, de fecha 12 de febrero de 2016, que responde observaciones, con propuesta de monitoreo actualizada.</li> <li>•Ordinario N° 1032 de la DGA RM, de fecha 17 de agosto 2016.</li> <li>•Carta AM 17/2017, de 22.02.2017, que responde observaciones Ord. N° 1032/2016 DGA RM.</li> <li>•Ordinario N° 327 de la DGA RM, de 28 de febrero de 2017.</li> <li>•Carta AM 21/2017, de 24.03.2017, que responde observaciones Ord. 327/2017 DGA RM.</li> <li>•Ord. N° 602 de 12.04. 2017 de la DGA RM, mediante el cual se aprueba programa de monitoreo.</li> <li>•Programa de monitoreo.</li> </ul> </li> </ol>



Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta AM 017-2017.pdf</li> <li>- Carta AM 021-2017.pdf</li> <li>- Carta AM 022-2016.pdf</li> <li>- Carta AM 160-2015.pdf</li> <li>- Ord. 327 DGA.pdf</li> <li>- Ord. 602 DGA.pdf</li> <li>- Ord.1032 DGA.PDF</li> <li>- Programa monitoreo vibraciones Túnel El Volcan - Etapa I.pdf</li> <li>- Programa monitoreo vibraciones Túnel El Volcan - Etapa II.pdf</li> <li>- Reporte Inicial Acción 44.pdf</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	45
Acción y meta:	Elaboración de línea de base actual de glaciares, con el objeto de dar cumplimiento a la condición N° 1 establecida en el Ordinario DGA N° 602 de 2017.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-07-2017
Fecha término:	30-08-2017
Indicador de cumplimiento:	<p>Entrega de informe consolidado de línea de base actual de glaciares a la autoridad.</p> <p>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Ingreso informe consolidado línea de base actual de glaciares: Julio 2017</p> <p>Presentación de Informe actualizado Línea Base de Glaciares PHAM a DGA mediante carta AM N° 53/2017: 11 agosto 2017</p> <p>Pronunciamiento conforme de DGA RM mediante Ord. N° 1270 de la DGA RM: 30 agosto 2017.</p>



<p>Forma implementación:</p>	<p>Mediante Oficio Ordinario DGA N° 602 de 2017, se aprobó Programa de Monitoreo de Vibraciones de PHAM sujeto, entre otras a la siguiente condición:  1.-Elaboración de línea de base actual de glaciares.  Mediante carta AM 28/2017 de 27.04.2017, PHAM solicita ampliación de plazo para entrega de informe de antecedentes de línea de base actual y solicita aclaración de alcance de aprobación de Ordinario DGA N° 602 de 2017.  Mediante Ord. N° 654 de 28 de abril de 2017 la DGA acoge la solicitud de ampliación de plazo y se pronuncia respecto a aclaración requerida.  Mediante carta AM 36/2017 de 06.06.2017, PHAM ingresa informe de línea de base de glaciares y solicita ampliación de plazo para entrega de información complementaria, cuyo plazo es ampliado mediante Ord. N° 912 de 15 de junio de 2017 hasta el 17 de julio de 2017.  Mediante carta AM 45/2017 de 17.07.2017 PHAM ingresó Informe Consolidado de Línea Base de Glaciares, respecto del cual la DGA RM se pronunció mediante Ord. N°1163 del 02 de agosto de 2017.  Finalmente, mediante carta AM 53/2017 de 11.08.2017 PHAM presentó informe actualizado de Línea Base de Glaciares del PHAM, respecto del cual la DGA RM se pronunció, mediante Ord. N° 1270 de 30 de agosto de 2017, manifestando su conformidad.  Todas las comunicaciones entre mandante y autoridad anteriormente mencionadas, junto con el Informe actualizado de Línea Base de Glaciares del PHAM, se adjuntan en Anexo 12.</p>
<p>Estado del reporte de la acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de avance reportado:

Mediante Oficio Ordinario DGA N° 602 de 2017, se aprobó Programa de Monitoreo de Vibraciones de PHAM sujeto, entre otras a la siguiente condición:

1.-Elaboración de línea de base actual de glaciares.

Mediante carta AM 28/2017 de 27.04.2017, PHAM solicita ampliación de plazo para entrega de informe de antecedentes de línea de base actual y solicita aclaración de alcance de aprobación de Ordinario DGA N° 602 de 2017.

Mediante Ord. N° 654 de 28 de abril de 2017 la DGA acoge la solicitud de ampliación de plazo y se pronuncia respecto a aclaración requerida.

Mediante carta AM 36/2017 de 06.06.2017, PHAM ingresa informe de línea de base de glaciares y solicita ampliación de plazo para entrega de información complementaria, cuyo plazo es ampliado mediante Ord. N° 912 de 15 de junio de 2017 hasta el 17 de julio de 2017.

Mediante carta AM 45/2017 de 17.07.2017 PHAM ingresó Informe Consolidado de Línea Base de Glaciares, respecto del cual la DGA RM se pronunció mediante Ord. N°1163 del 02 de agosto de 2017.

Finalmente, mediante carta AM 53/2017 de 11.08.2017 PHAM presentó informe actualizado de Línea Base de Glaciares del PHAM, respecto del cual la DGA RM se pronunció, mediante Ord. N° 1270 de 30 de agosto de 2017, manifestando su conformidad.

A solicitud de la SMA se ha generado este complemento del reporte inicial de manera de contar con los respaldos en forma unificada en la plataforma SPDC. Como medio de verificación de la acción, se agrega una copia digital de la carta conductora del medio de verificación “Informe actualizado línea base (monitoreo de glaciares)” timbrado por oficina de partes de la SMA, y una copia del correo enviado por la SMA donde se entrega la presente instrucción. Lo anterior como consecuencia del impedimento generado por problemas técnicos que impidió la carga de éste medio de verificación al SPDC.

Fecha inicio efectivo: 01-07-2017

Fecha termino efectivo: 30-08-2017

Estado actual de la acción: Concluída



Descripción medios de verificación:

Se adjunta:

1.- Reporte inicial acción 45

2.- Medios de verificación:

- Carta AM N° 28/2017, de 27 de abril de 2017, que solicitó a DGA RM ampliación de plazo para entrega de informe.
- Ordinario N° 654 de la DGA RM, de fecha 28 de abril 2017, mediante el cual se acoge la solicitud de PHAM.
- Carta AM N° 36/2017, de 06 de junio de 2017, que ingresó a DGA RM informe de línea base de glaciares y solicita ampliación de plazo para entrega de información complementaria.
- Ordinario N° 912 de la DGA RM, de fecha 15 de junio 2017, mediante el cual se acoge la solicitud de PHAM.
- Carta AM N° 45/2017, de 17 de julio de 2017, que ingresó a DGA RM Informes Consolidado de Línea Base de Glaciares.
- Ordinario N° 1163 de la DGA RM, de fecha 02 de agosto de 2017, mediante el cual se pronuncia respecto a la información entregada por PHAM.
- Carta AM N° 53/2017, de 11 de agosto de 2017, que ingresó a DGA RM Informe actualizado de Línea Base de Glaciares del PHAM.
- Ordinario N° 1270 de la DGA RM, de fecha 30 de agosto de 2017, mediante el cual se manifiesta conforme con la información entregada por PHAM.
- Documentos que acrediten los costos incurridos.
- Informe actualizado Línea Base (Monitoreo de Glaciares). No se pudo cargar por el peso de algunos archivos que componen el informe.



Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 170427_AM28_solicita_ampliacion_plazo_para_responder_Ord.602.pdf</li> <li>- 170428_Ord.DGA_654_acoge_ampliacion_plazo_para_responder_Ord.602.pdf</li> <li>- 170606_AM36_envia_informe_solicitado_en_Ord.602_y_solicita_plazo_para_envio_info_faltante.pdf</li> <li>- 170615_Ord.DGA_912_envia_obs.informe_e_indica_nuevo_plazo.pdf</li> <li>- 170717_AM 45_2017_entrega informe línea base glaciares _ DGA RMS.pdf</li> <li>- 170802_ORD_DGA_1163.pdf</li> <li>- 170811_Carta AM 053-2017 Alto Maipo SpA.pdf</li> <li>- 170830_Ord 1270 DGA.pdf</li> <li>- Documentos que acreditan costos incurridos acción 45.zip</li> <li>- Reporte Inicial Accion 45.pdf</li> <li>- Carta Conductora AM056.zip</li> <li>- Correo SMA.zip</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 13

Se dispuso aguas residuales fuera de la temporada autorizada

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	49
Acción y meta:	Implementar medidas físicas que eviten la intervención de la Planta de Aguas Servidas del Campamento El Yeso y su tubería de descarga de agua hacia el cauce superficial, por parte de terceros no autorizados.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha inicio:	01-01-2016
Fecha término:	31-03-2016
Indicador de cumplimiento:	Medidas físicas implementadas.  FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Enero - marzo 2016
Forma implementación:	1.-Instalación de un flange ciego en la tubería de descarga al río. 2.-Cambio del candado de la puerta de acceso al sistema de válvula de la planta. 3.-Refuerzo de las paredes de la planta con malla metálica. 4.-Instalación de un cerco metálico en el perímetro de la planta. Se acompaña en Anexo 13 Registro Fotográfico fechado.
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	<p>Se implementaron medidas físicas que evitaron la intervención de la Planta de Aguas Servidas del Campamento El Yeso y su tubería de descarga de agua hacia el cauce superficial, por parte de terceros no autorizados. Estas medidas incluyeron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Instalación de un flange ciego en la tubería de descarga al río.</li> <li>2.-Cambio del candado de la puerta de acceso al sistema de válvula de la planta.</li> <li>3.-Refuerzo de las paredes de la planta con malla metálica.</li> <li>4.-Instalación de un cerco metálico en el perímetro de la planta.</li> </ol>
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Reporte inicial acción 49 que detalla las acciones ejecutadas.</li> <li>2.- Medios de verificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Informe de ejecución de medidas implementadas que incluya registro fotográfico.</li> </ul> </li> </ol>
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 20180419-MA-RPT Informe de Ejecución de medidas implementadas.pdf</li> <li>- Reporte Inicial Accion 49.pdf</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-5-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 06-07-2018 10:55

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

